



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414

www.unsa.edu.ar

"2022 - LAS MALVINAS CON ARGENTINAS"

RESOLUCIÓN DNAT-2022-255

SALTA, 16 de marzo de 2022

EXPEDIENTE N° 10.246/2020

VISTO:

La Res. CDNAT-2021-374 – a través de la cual se concede un aumento temporario de dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo interino de la Dra. Agostina Chiodi – DNI N° 30.663.848 – de la asignatura "Geoquímica" de la carrera de Geología; y

CONSIDERANDO:

Que la docente presenta la documentación necesaria para acceder al aumento citado, a partir del 02 de marzo de 2022, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que se recuerda que el gasto originado será imputado a las economías que surgen de la reducción de dedicación de exclusiva a simple en el cargo de auxiliar de primera categoría del Geól. Eduardo Pereyra. Cargo de AD1DE de la planta aprobada, Res. CS 140/21.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

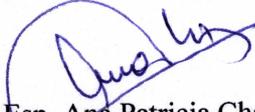
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

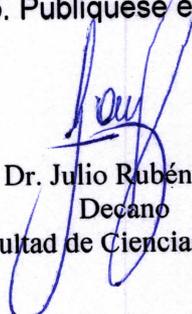
ARTÍCULO 1º.- Considérese como fecha de toma de posesión de funciones del AUMENTO TEMPORARIO de dedicación simple a semiexclusiva en el cargo de profesor adjunto, la Dra. **AGOSTINA CHIODI**- DNI N° 30.663.848 - de la asignatura "GEOQUÍMICA" de la carrera de Geología, el 02 de marzo de 2022, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. CDNAT-2021-374, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto del aumento a las economías provenientes de la reducción de dedicación de exclusiva a simple en el cargo interino de auxiliar de primera categoría, del Geól. Eduardo Pereyra. Cargo de AD1DE de la planta aprobada, Res. CS 140/21.

ARTÍCULO 3º.- Hacer saber a Dra. Chiodi, Cátedra, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Escuela de Geología, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su registro y conocimiento. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido RESÉRVESE.


Esp. Ana Patricia Chávez

Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser

Decano
Facultad de Ciencias Naturales